

San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2016.-

DECRETO N° 330/14 (SET).-

VISTO que es necesario designar a los funcionarios que representarán a la Provincia de Tucumán ante el Consejo Federal del Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Federal del Trabajo es un Organismo que tiene por objetivo fortalecer las administraciones del trabajo, procurando la mayor eficacia de la actividad gubernamental y de los actores sociales en las distintas jurisdicciones y competencias.-

Que el mismo fue creado de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del Anexo I del Pacto Federal del Trabajo, en reemplazo del Consejo Federal de Administraciones del Trabajo, y está integrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, y las Administraciones del Trabajo de cada una de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º : Designar Representantes de la Provincia de Tucumán ante el Consejo Federal del Trabajo a los Señores Secretario de Estado de Trabajo, Dn. Roberto Arnaldo Palina, D.N.I. N° 13.157.845; Subsecretario de Trabajo, Lic. Nestor Rafael Di Lullo, D.N.I. N° 22.935.083; y al Director de Planes y Programas Especiales de Trabajo, Dn. Rodolfo Omar Arancibia, D.N.I. N° 17.136.561, derogándose toda otra norma anterior que se oponga a la presente.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad.-

ARTICULO 3º: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



REGINO NESTOR AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD



DR. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN